MENDOZA, 11 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 43577/2024** y la Resolución Nro. 9/2024-D, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera ha solicitado la designación en DOS (2) Horas Cátedra de Nivel Superior de carácter interino, desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024, con el objeto de remunerar las funciones que desempeña como Director de Educación a Distancia de esta Unidad Académica.

Que mediante la Resolución Nro. 9/2024-D, se otorgó el adicional por carácter crítico de la función a Javier Alfredo OSIMANI, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, con el fin de remunerar las funciones mencionadas en el primer considerando, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

Que, en consecuencia, es necesario limitar, a partir del 1 de diciembre de 2024, el adicional por carácter crítico de la función otorgado a Javier Alfredo OSIMANI, mediante la resolución mencionada en el visto.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada electrónica de cargos, no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Limitar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2024, el adicional por carácter crítico de la función a **Javier Alfredo OSIMANI (DNI Nro. 17.640.846 - Legajo Nro. 23.696),** otorgado mediante la Resolución Nro. 9/2024-D.

ARTÍCULO 2. Designar a **Javier Alfredo OSIMANI (DNI Nro. 17.640.846 - Legajo Nro. 23.696),** en DOS (2) Horas Cátedra de Nivel Superior de carácter interino, desde el UNO (1) hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3. El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subde-pendencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demanden la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción

LG
JLV
MJM

RESOLUCIÓN Nº 712

RESOLUCIÓN DIGITAL

Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Desarrollo de la Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	**Personal permanente**
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 326	Personal Docente- Horas Cátedra Nivel Superior: 2 Horas superiores

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

LG
JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Administrativo
Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 11.12.2024 09:10:16

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 11.12.2024 09:46:01